



## FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

<b>Nombre de la operación estadística</b>	Cuentas Satélite de Educación – CSE
<b>Institución responsable</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
<b>Objetivo de la operación estadística</b>	Conocer la estructura y los macro indicadores económicos de producción, demanda, financiamiento y gasto, del sector educación en el contexto del PIB y la economía total, desagregados según niveles educativos y para los sectores institucionales públicos y privados.
<b>Unidad de análisis</b>	Sectores institucionales de la educación: a. Gobierno General b. Sociedades No Financieras c. Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares d. Hogares productores y consumidores
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	a. Nacional b. Provincial
<b>Tipo de operación estadística</b>	Operación estadística de síntesis
<b>Sector o tema</b>	1.3. Educación
<b>Principales variables</b>	a. Producción b. Consumo intermedio c. Valor agregado bruto d. Formación bruta de capital fijo e. Gasto de consumo final f. Financiamiento g. Erogaciones
<b>Productos estadísticos</b>	a. Documento metodológico b. Principales resultados c. Boletín técnico d. Evolución histórica de la operación estadística e. Fichas de Indicadores f. Tabulados g. Glosario de términos h. Visualizador de Resultados de las Cuentas Satélite de Educación
<b>Periodicidad de la recolección</b>	Anual
<b>Disponibilidad de la información</b>	2007 – 2021
<b>Periodicidad de la difusión</b>	Anual
<b>Fecha de difusión de resultados</b>	Último día laborable del mes de noviembre
<b>Periodo de referencia</b>	Año anterior



<b>Medios de difusión</b>	a. Página web b. Redes sociales
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</b>	<p><b>a. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025:</b></p> <p><b>Objetivo 7:</b> Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p> <p><b>Política 7.1:</b> Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.</p> <p><b>Meta 7.2:</b> Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>Meta 4.1:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.</p> <p><b>Meta 4.a:</b> Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p><b>c. Constitución de la República del 2008</b></p> <p><b>Art. 26.-</b> Reconoce que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.</p> <p><b>Disposiciones Transitorias</b></p> <p><b>Decimoctava.-</b> El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interno Bruto.</p>
<b>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</b>	23 de septiembre de 2013

